



GACETA MUNICIPAL

Gobierno de Zamora

Ayuntamiento 2024 -2027

TOMO 38 | NÚM. 38 | 31 DE MARZO DEL 2026

Órgano Oficial de Publicación del Municipio de Zamora, Michoacán.
Los reglamentos, acuerdos y demás disposiciones son de observancia obligatoria
por el simple hecho de publicarse en esta Gaceta.

**Buen
Gobierno**
CIUDAD DE ZAMORA

Ciudad de las
**y niñas
niños**

450 años
ZAMORA

DIRECTORIO

Carlos Alberto Soto Delgado

Presidente Municipal

Ma. Isabel Aguilera Verduzco

Síndica Municipal

Felipe Armando Umaña Melo

Secretario del Ayuntamiento
Responsable de la Publicación

REGIDORES Y COMISIONES

Regidor Gerardo Salvador Bautista Hernández,
Marco Jurídico y Acceso a la Información Pública,
Transparencia y Protección de Datos Personales

Regidora Mariana Victoria Ramírez,
Derechos Humanos, Grupos en Situación de Vulnerabilidad,
Mujer y Asuntos Migratorios

Regidor Eduardo Ruiz Villaseñor,
Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Planeación,
Programación y Desarrollo Sustentable

Regidora Natalia Garibay Aldrete,
Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
y Desarrollo Social

Regidor Álvaro Ismael García Fernández,
Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo

Regidora Paula Georgina Ayala Curiel,
Educación, Cultura y Turismo

Regidor Juan del Sagrado Corazón Enriquez Zulaica,
Juventud y Deportes

Regidora Diana Jazmín García Aguilar,
Preservación de Sitios y Monumentos Históricos

Regidor Edgar Barush Loredó Arizaga,
Ciencia, Tecnología e Innovación

Regidora Brenda Berenice Álvarez Armendáriz,
Salud

Regidor Carlos Alfonso Macías Mireles,
Medio Ambiente y Protección Animal

Regidor Joel Armando Verduzco Díaz,
Desarrollo Rural y Agricultura

ÍNDICE

1. QUINCUGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 24 VEINTICUATRO DE MARZO DE 2026.
2. QUINCUGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 26 VEINTISÉIS DE MARZO DE 2026.
3. QUINCUGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 30 TREINTA DE MARZO DE 2026.
4. ZAMORA A TRAVÉS DEL TIEMPO.
5. CARLOS SOTO FORTALECE CERCAÑÍA CON LA CIUDADANÍA EN LA COLONIA VALENCIA
6. ZAMORA IMPULSA SALUD, TURISMO Y CAMPO CON NUEVAS ESTRATEGIAS MUNICIPALES
7. ENTREGA CARLOS SOTO EQUIPO DE CÓMPUTO A JARDÍN DE NIÑOS DE CHAPARACO

1. QUINCUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 24 VEINTICUATRO DE MARZO DE 2026.

- ACUERDO NÚMERO 166.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA; LA PENSIÓN VITALICIA QUE POR VIUDEZ PROMUEVE LA C. MARÍA DE JESÚS ALFARO CAMARENA, RESPECTO DEL DIFUNTO C. MARIO MÉNDEZ SILVA, DADO QUE SE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LEY PARA LA PROCEDENCIA DE DICHA PRESTACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN JURÍDICO CON NÚMERO DE OFICIO DJ328/02/2026, DE FECHA 26 VEINTISÉIS DE FEBRERO DE 2026 DOS MIL VEINTISÉIS. COMISIONÁNDOSE PARA DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO; A LA TESORERA MUNICIPAL, MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN Y AL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, ADRIÁN VÁZQUEZ ZAMUDIO.

- ACUERDO NÚMERO 167.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA; LA PENSIÓN VITALICIA QUE POR VIUDEZ PROMUEVE LA C. YOLANDA LUNA FIERROS PARA SÍ; ASÍ MISMO, EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJA MENOR DE EDAD Y SU HIJO DISCAPACITADO PROMUEVE PENSIÓN POR ORFANDAD; Y POR SU PARTE, PROMUEVE PENSIÓN POR ORFANDAD DAVID ISRAEL FLORES LUNA; RESPECTO DEL DIFUNTO C. DAVID FLORES SÁNCHEZ, DADO QUE SE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LEY PARA LA PROCEDENCIA DE DICHA PRESTACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN JURÍDICO CON NÚMERO DE OFICIO DJ217/02/2026, DE FECHA 09

NUEVE DE FEBRERO DE 2026 DOS MIL VEINTISÉIS. COMISIONÁNDOSE PARA DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO; A LA TESORERA MUNICIPAL, MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN Y AL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, ADRIÁN VÁZQUEZ ZAMUDIO.

- ACUERDO NÚMERO 168.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA; LA APROBACIÓN DE LA PENSIÓN SOLICITADA POR EL C. SALVADOR BERNARDINO MARTÍNEZ, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 70 DEL CAPÍTULO VII DENOMINADO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES, DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN JURÍDICO CON NÚMERO DE OFICIO DJ 196/02/2026, DE FECHA 03 TRES DE FEBRERO DE 2026 DOS MIL VEINTISÉIS Y EL OFICIO EMITIDO EN ALCANCE AL DICTAMEN JURÍDICO, CON NÚMERO DJ-419/03/2026, DE FECHA 11 ONCE DE MARZO DE 2026 DOS MIL VEINTISÉIS. COMISIONÁNDOSE PARA DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; A LA TESORERA MUNICIPAL, MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN Y AL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, ADRIÁN VÁZQUEZ ZAMUDIO.

- ACUERDO NÚMERO 169.- POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; CON EL VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA DIANA JAZMÍN GARCÍA AGUILAR; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA; LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DOS MIL VEINTICINCO, SUS ANEXOS, MODIFICACIONES Y

TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES; ASÍ COMO LA AFECTACIÓN A LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 46, 48, 52 A 55 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 123 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 43 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 76 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 26, 29, 30 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO, GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y EN LOS ARTÍCULOS 4, 5 Y 6 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA E INFORMES TRIMESTRALES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN. PARA EFECTOS DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, SE COMISIONA EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SINDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO; A LA TESORERA MUNICIPAL, MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN Y AL CONTRALOR MUNICIPAL, CÉSAR FEDERICO CORTÉS AYALA.

- ACUERDO NÚMERO 170.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN I DEL BANDO DE GOBIERNO, LA TERCERA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2026 DOS MIL VEINTISÉIS. QUE CORRESPONDE AL INGRESO DE TRES

OBRAS A EJECUTARSE BAJO EL "PROGRAMA DE OBRAS POR COOPERACIÓN". COMISIONÁNDOSE PARA DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL ACUERDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO; A LA TESORERA MUNICIPAL, MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN; AL CONTRALOR MUNICIPAL, CÉSAR FEDERICO CORTÉS AYALA Y AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, SERGIO ALEJANDRO ASCENCIO PULIDO.

- ACUERDO NÚMERO 171.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN I DEL BANDO DE GOBIERNO, DENTRO DE LA TERCERA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2026 DOS MIL VEINTISÉIS, LA OBRA: "PAVIMENTACIÓN DE CALLE FRANCISCO VILLA EN ZAMORA, LOCALIDAD ATECUCARIO, DE LA CALLE JUSTO SIERRA A CALLE MORELOS" A EJECUTARSE MEDIANTE LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA, CON UN PRESUPUESTO TOTAL DE \$3,640,783.69 (TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 69/100 M.N.), TENIENDO UNA APORTACIÓN MUNICIPAL DE \$2,465,961.06 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 06/100 M.N.), CON RECURSOS PROPIOS APORTACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS POR LA CANTIDAD DE \$674,063.77 (SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y TRES PESOS 77/100 M.N.) Y APORTACIÓN ESTATAL EN ESPECIE DE 117 (CIENTO DIECISIETE) TONELADAS DE CEMENTO, DE LAS CUALES EL 100% (CIEN POR CIENTO) SE CONSIDERA COMO DONACIÓN DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS POR COOPERACIÓN DEL EJERCICIO 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS). COMISIONÁNDOSE PARA DAR

SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL ACUERDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO; A LA TESORERA MUNICIPAL, MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN; AL CONTRALOR MUNICIPAL, CÉSAR FEDERICO CORTÉS AYALA Y AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, SERGIO ALEJANDRO ASCENCIO PULIDO.

- ACUERDO NÚMERO 172.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN I DEL BANDO DE GOBIERNO, DENTRO DE LA TERCERA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2026 DOS MIL VEINTISÉIS, LA OBRA: "PAVIMENTACIÓN DE CALLE ORIÓN EN ZAMORA, FRACCIONAMIENTO COSMOS, DE LA CALLE GALAXIA A CALLE ESTRELLA" A EJECUTARSE MEDIANTE LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA, CON UN PRESUPUESTO TOTAL DE \$1,052,706.68 (UN MILLÓN CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SEIS PESOS 68/100 M.N.), TENIENDO UNA APORTACIÓN MUNICIPAL DE \$709,347.05 (SETECIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 05/100 M.N.), CON RECURSOS PROPIOS; APORTACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS POR LA CANTIDAD DE \$158,359.63 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 63/100 M.N.) Y APORTACIÓN ESTATAL EN ESPECIE DE 37 (TREINTA Y SIETE) TONELADAS DE CEMENTO, DE LAS CUALES EL 100% (CIEN POR CIENTO) SE CONSIDERA COMO DONACIÓN DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS POR COOPERACIÓN DEL EJERCICIO 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS). COMISIONÁNDOSE PARA DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL ACUERDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUI-

LERA VERDUZCO; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO; A LA TESORERA MUNICIPAL, MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN; AL CONTRALOR MUNICIPAL, CÉSAR FEDERICO CORTÉS AYALA Y AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, SERGIO ALEJANDRO ASCENCIO PULIDO.

- ACUERDO NÚMERO 173.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN I DEL BANDO DE GOBIERNO, DENTRO DE LA TERCERA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2026 DOS MIL VEINTISÉIS, LA OBRA: "PAVIMENTACIÓN DE CALLE HIDALGO EN ZAMORA, LOCALIDAD CHAPARACO, DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA A CALLE ABRAHAM HERNÁNDEZ" A EJECUTARSE MEDIANTE LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA, CON UN PRESUPUESTO TOTAL DE \$1,332,194.43 (UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS 43/100 M.N.), TENIENDO UNA APORTACIÓN MUNICIPAL DE \$908,510.36 (NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS 36/100 M.N.), CON RECURSOS PROPIOS; APORTACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS POR LA CANTIDAD DE \$196,879.54 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 54/100 M.N.) Y APORTACIÓN ESTATAL EN ESPECIE DE 46 (CUARENTA Y SEIS) TONELADAS DE CEMENTO, DE LAS CUALES EL 100% (CIEN POR CIENTO) SE CONSIDERA COMO DONACIÓN DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS POR COOPERACIÓN DEL EJERCICIO 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS). COMISIONÁNDOSE PARA DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL ACUERDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO; A LA TESORERA MUNICIPAL, MA. FERNANDA

GARIBAY CARREÓN; AL CONTRALOR MUNICIPAL, CÉSAR FEDERICO CORTÉS AYALA Y AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, SERGIO ALEJANDRO ASCENCIO PULIDO.

- ACUERDO NÚMERO 174.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 64 FRACCIÓN XVII Y 68 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; LA REFORMA AL BANDO DE GOBIERNO MUNICIPAL, A EFECTO DE ADICIONAR LA FRACCIÓN XII BIS AL ARTÍCULO 17, MODIFICACIÓN A LA REDACCIÓN DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 31, ADICIONAR LA FRACCIÓN XXXVIII AL ARTÍCULO 65, MODIFICACIÓN A LA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 66 ASÍ COMO A LA FRACCIÓN XII Y ADICIÓN DE LA FRACCIÓN XXII BIS, MODIFICACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 69, ADICIÓN DEL CAPÍTULO TERCERO ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 126 BIS Y 126 TER DEL BANDO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN. COMISIONÁNDOSE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; A LA REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y DESARROLLO SOCIAL, NATALIA GARIBAY ALDRETE; AL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MARCO JURÍDICO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO.

- ACUERDO NÚMERO 175.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 64 FRACCIÓN XVII Y 68 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; EL REGLAMENTO DE LA SECRETARÍA DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN. COMISIONÁNDOSE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; A LA REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y DESARROLLO SOCIAL, NATALIA GARIBAY ALDRETE; AL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MARCO JURÍDICO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO.

- ACUERDO NÚMERO 176.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA; LA INSTALACIÓN DEL CENTRO LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN. COMISIONÁNDOSE PARA DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL ACUERDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO Y A LA REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS, GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, MUJER Y ASUNTOS MIGRATORIOS, MARIANA VICTORIA RAMÍREZ.

● ACUERDO NÚMERO 177.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 79 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 74 FRACCIÓN I DEL BANDO DE GOBIERNO MUNICIPAL; EL PLAN DE TRABAJO ANUAL 2026 DOS MIL VEINTISÉIS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL. PARA EFECTOS DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO SE COMISIONA EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, A LA TESORERA MUNICIPAL, MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN Y AL CONTRALOR MUNICIPAL, CÉSAR FEDERICO CORTÉS AYALA.

2. QUINCUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 26 VEINTISÉIS DE MARZO DE 2026.

● ACUERDO NÚMERO 178.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, APROBARON EN VOTACIÓN SECRETA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 INCISO A) FRACCIÓN XX, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y ARTÍCULO 137 FRACCIÓN X DEL BANDO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN; DESIGNAR COMO DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN; A BENYAIR HIQUINGARI ÁLVAREZ ORTIZ. COMISIONÁNDOSE PARA QUE DEN SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE ZAMORA,

MICHOACÁN; BENYAIR HIQUINGARI ÁLVAREZ ORTIZ Y AL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, ADRIÁN VÁZQUEZ ZAMUDIO.

3. QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 30 TREINTA DE MARZO DE 2026.

● ACUERDO NÚMERO 179.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN I DEL BANDO DE GOBIERNO, LA CUARTA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2026 DOS MIL VEINTISÉIS. QUE CORRESPONDE AL INGRESO DE TRES OBRAS A EJECUTARSE BAJO EL "PROGRAMA DE OBRAS POR COOPERACIÓN". COMISIONÁNDOSE PARA DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL ACUERDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO; A LA TESORERA MUNICIPAL, MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN; AL CONTRALOR MUNICIPAL, CÉSAR FEDERICO CORTÉS AYALA Y AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, SERGIO ALEJANDRO ASCENCIO PULIDO.

● ACUERDO NÚMERO 180.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN I DEL BANDO DE GOBIERNO, DENTRO DE LA CUARTA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DOS MIL VEINTISÉIS; LA OBRA: "PAVIMENTACIÓN DE CALLE FRANCISCO VILLA EN ZAMORA, LOCALIDAD ATECUCARIO, DE LA CALLE JUSTO SIERRA A CALLE MORELOS" A EJECUTARSE MEDIANTE LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIREC-

TA, CON UN PRESUPUESTO TOTAL DE \$3´140,024.86 (TRES MILLONES CIENTO CUARENTA MIL VEINTICUATRO PESOS 86/100 M.N.), TENIENDO UNA APORTACIÓN MUNICIPAL DE \$2,465,961.09 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 09/100 M.N.), CON RECURSOS PROPIOS APORTACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS POR LA CANTIDAD DE \$674,063.77 (SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y TRES PESOS 77/100 M.N.) Y APORTACIÓN ESTATAL EN ESPECIE DE 117 (CIENTO DIECISIETE) TONELADAS DE CEMENTO, DE LAS CUALES EL 100% (CIEN POR CIENTO) SE CONSIDERA COMO DONACIÓN DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS POR COOPERACIÓN DEL EJERCICIO 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS). COMISIONANDO PARA DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL ACUERDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO; A LA TESORERA MUNICIPAL, MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN; AL CONTRALOR MUNICIPAL, CÉSAR FEDERICO CORTÉS AYALA Y AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, SERGIO ALEJANDRO ASCENCIO PULIDO.

● ACUERDO NÚMERO 181.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN I DEL BANDO DE GOBIERNO, DENTRO DE LA CUARTA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DOS MIL VEINTISÉIS; LA OBRA: "PAVIMENTACIÓN DE CALLE ORIÓN EN ZAMORA, FRACCIONAMIENTO COSMOS, DE LA CALLE GALAXIA A CALLE ESTRELLA" A EJECUTARSE MEDIANTE LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA, CON UN PRESUPUESTO TOTAL DE \$894,347.05 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUAREN-

TA Y SIETE PESOS 05/100 M.N.), TENIENDO UNA APORTACIÓN MUNICIPAL DE \$709,347.05 (SETECIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 05/100 M.N.), CON RECURSOS PROPIOS; APORTACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS POR LA CANTIDAD DE \$185,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) Y APORTACIÓN ESTATAL EN ESPECIE DE 37 (TREINTA Y SIETE) TONELADAS DE CEMENTO, DE LAS CUALES EL 100% (CIEN POR CIENTO) SE CONSIDERA COMO DONACIÓN DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS POR COOPERACIÓN DEL EJERCICIO 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS). COMISIONANDO PARA DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL ACUERDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO; A LA TESORERA MUNICIPAL, MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN; AL CONTRALOR MUNICIPAL, CÉSAR FEDERICO CORTÉS AYALA Y AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, SERGIO ALEJANDRO ASCENCIO PULIDO.

36/100 M.N.), CON RECURSOS PROPIOS; APORTACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS POR LA CANTIDAD DE \$226,804.53 (DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS 53/100 M.N.) Y APORTACIÓN ESTATAL EN ESPECIE DE 46 (CUARENTA Y SEIS) TONELADAS DE CEMENTO, DE LAS CUALES EL 100% (CIEN POR CIENTO) SE CONSIDERA COMO DONACIÓN DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS POR COOPERACIÓN DEL EJERCICIO 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS). COMISIONANDO PARA DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL ACUERDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO; A LA TESORERA MUNICIPAL, MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN; AL CONTRALOR MUNICIPAL, CÉSAR FEDERICO CORTÉS AYALA Y AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, SERGIO ALEJANDRO ASCENCIO PULIDO.

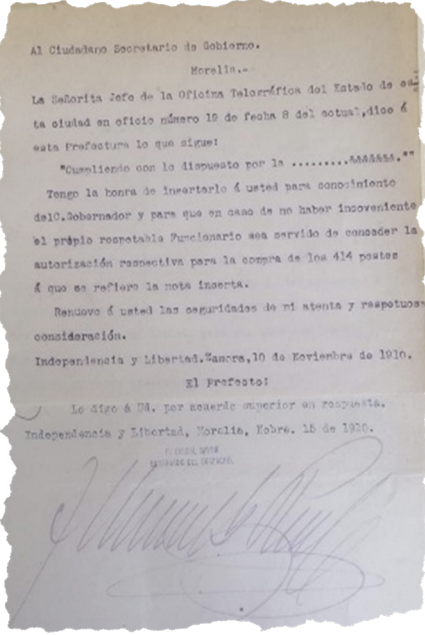
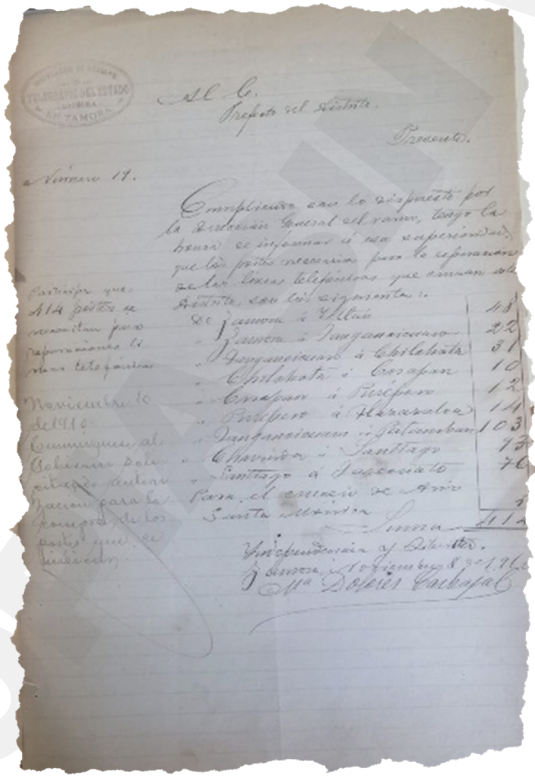
- ACUERDO NÚMERO 182.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN I DEL BANDO DE GOBIERNO, DENTRO DE LA CUARTA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DOS MIL VEINTISÉIS; LA OBRA: "PAVIMENTACIÓN DE CALLE HIDALGO EN ZAMORA, LOCALIDAD CHAPARACO, DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA A CALLE ABRAHAM HERNÁNDEZ" A EJECUTARSE MEDIANTE LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA, CON UN PRESUPUESTO TOTAL DE \$1,135,314.89 (UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS 89/100 M.N.), TENIENDO UNA APORTACIÓN MUNICIPAL DE \$908,510.36 (NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS

Zamora

a través del tiempo...

FONDO	FOMENTO
EXPEDIENTE	139
FOJAS	03
AÑO	1910
CAJA	33

ASUNTO	Autorización que el Gobierno concede a la Administración de Rentas para la compra de 414 postes para las líneas telefónicas del Distrito.																						
CONTENIDO	C. Prefecto de Distrito Presente Cumpliendo con lo dispuesto por el Gobierno General del ramo, tengo la honra de informar a esa superioridad que los postes necesarios para las reparaciones de las líneas telefónicas que cruzan este Distrito son: <table border="0"> <tr> <td>Zamora a Ixtlán</td> <td>48</td> </tr> <tr> <td>Zamora a Tangancicuaró</td> <td>22</td> </tr> <tr> <td>Tangancicuaró a Chilchota</td> <td>31</td> </tr> <tr> <td>Chilchota a Carapan</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Carapan a Purépero</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>Purépero a Tlazazalca</td> <td>14</td> </tr> <tr> <td>Tangancicuaró a Patamban</td> <td>103</td> </tr> <tr> <td>Chavinda a Santiago</td> <td>93</td> </tr> <tr> <td>Santiago a Tarecuato</td> <td>76</td> </tr> <tr> <td></td> <td>5</td> </tr> <tr> <td></td> <td>74</td> </tr> </table>	Zamora a Ixtlán	48	Zamora a Tangancicuaró	22	Tangancicuaró a Chilchota	31	Chilchota a Carapan	10	Carapan a Purépero	12	Purépero a Tlazazalca	14	Tangancicuaró a Patamban	103	Chavinda a Santiago	93	Santiago a Tarecuato	76		5		74
Zamora a Ixtlán	48																						
Zamora a Tangancicuaró	22																						
Tangancicuaró a Chilchota	31																						
Chilchota a Carapan	10																						
Carapan a Purépero	12																						
Purépero a Tlazazalca	14																						
Tangancicuaró a Patamban	103																						
Chavinda a Santiago	93																						
Santiago a Tarecuato	76																						
	5																						
	74																						



Carlos Soto fortalece cercanía con la ciudadanía en la colonia Valencia

El presidente Carlos Soto, acompañado por directores del Ayuntamiento, visitó la colonia Valencia como parte de las actividades de los programas “Ser Zamorano es Darnos la Mano” y “Tu Voz Mi Compromiso”, con el objetivo de mantener un contacto directo con la población.

El encuentro se llevó a cabo a un costado del parque de Los Niños y Las Niñas, donde se realizaron acciones de

limpieza y embellecimiento de espacios públicos. Posteriormente, las autoridades municipales escucharon de manera directa las necesidades y solicitudes de los ciudadanos, fomentando así la participación y el diálogo abierto.

El presidente destacó que estas acciones buscan trabajar en beneficio directo de los habitantes, asegurando que estas visitas continuarán en diferentes colonias

del municipio y agradeció a los alumnos del CBTIS 52 por su participación en esta acción. Asimismo, invitó a los zamoranos a mantenerse atentos a futuras jornadas en sus comunidades para seguir fortaleciendo la cercanía entre gobierno y ciudadanía.



Zamora impulsa salud, turismo y campo con nuevas estrategias municipales

El presidente Carlos Soto presentó una estrategia integral enfocada en fortalecer la salud pública, el turismo y el sector agrícola del municipio. Entre los anuncios más destacados se encuentra el lanzamiento de una aplicación móvil para el combate del dengue, la cual permitirá a los ciudadanos reportar síntomas mediante un cuestionario digital que será canalizado a la dirección de Salud para su atención oportuna. Asimismo, el presidente exhortó a la población a vacunarse contra el sarampión como medida preventiva ante el contexto regional. En materia turística, el presidente dio a conocer el programa “Semana Santa Vívela”, desarrollado en coordinación con la Diócesis de Zamora, con el objetivo de posicionar al municipio como un destino clave de turismo religioso.

Las actividades se realizarán del 2 al 5 de abril, periodo en el que se prevé la llegada de aproximadamente 80 mil visitantes. Entre los eventos más representativos destacan la Visita de las Siete Casas y la Procesión del Silencio, con una proyección de ocupación hotelera del 70 por ciento y una derrama económica cercana a los 10 millones de pesos. Por otra parte, se anunció la realización de la Expo Agro Berries 2026, programada para los días 26 y 27 de marzo, evento que reunirá a más de 150 proveedores y ofrecerá capacitación técnica a productores.

El presidente subrayó la importancia del sector agrícola en la economía local, destacando que este tipo de iniciativas buscan modernizar el campo y fortalecer la producción de frutos rojos. Con ello, se pretende consolidar a Zamora como un referente regional en desarrollo agrícola y crecimiento económico sostenido.



Entrega Carlos Soto equipo de cómputo a jardín de niños de Chaparaco



El presidente Carlos Soto Delgado, realizó la entrega de una computadora portátil al jardín de niños “Luis José Montaña”, ubicado en la comunidad de Chaparaco, en respuesta a una solicitud del personal docente para fortalecer las labores administrativas y el desarrollo de proyectos educativos en beneficio del alumnado.

Durante su visita, el alcalde sostuvo un encuentro con la directora del plantel, Patricia Inocencio Reyes, así como con autoridades locales y personal educativo, donde reiteró su compromiso de dotar a las escuelas de herramientas que contribuyan a mejorar la calidad educativa. Asimismo, adelantó que se contemplan nuevas acciones para la comunidad, entre ellas la posible creación de una preparatoria que permita a jóvenes continuar o retomar sus estudios de nivel medio superior.

Por su parte, la directora agradeció el apoyo otorgado, destacando que el equipo será de gran utilidad para tareas administrativas y proyectos escolares. También subrayó que esta entrega responde a compromisos adquiridos a través del programa “Tu voz mi compromiso”, el cual ha permitido atender diversas necesidades en Chaparaco, como mejoras en seguridad, poda de árboles y señalización en las inmediaciones del plantel educativo.





**GACETA
MUNICIPAL**

**Buen
Gobierno**
CIUDAD DE ZAMORA

Ciudad de las
**y niñas,
niños**

450 años
ZAMORA